



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

2018 -"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SAN LUIS 28 SEP 2018

VISTO:
El EXP-USL: 10999/2018 y;

CONSIDERANDO:

Que la Agente Julia Aida SILVESTRO, solicita licencia por enfermedad.

Que tal situación se encuadra en las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo No Docente Decreto 366/06 (titulo 6, Artículo 91°).

Que el Departamento de Inspección Médica de la Universidad Nacional de San Luis, en su informe aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

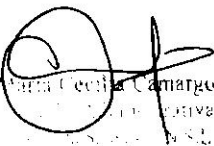
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

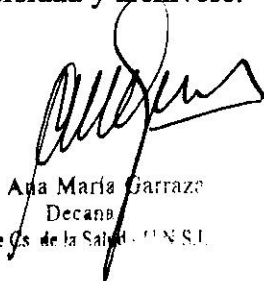
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder a la Agente Julia Aida SILVESTRO, DNI 11.310.616, quien cumple funciones en Secretaria Académica, Departamento Alumno de esta Facultad, Licencia por enfermedad con goce de haberes por el termino de veinte (20) días a partir del 16 de agosto de 2018 y hasta el 04 de septiembre 2018 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

RESOLUCION D. N° 567
d.s.


Esp. María Cecilia Camargo
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSL


Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac de Cs de la Salud - UNSL